



BANDO MUNICIPAL

La Diputación de Sevilla ha publicado las bases reguladoras de subvenciones para la Promoción del desarrollo personal y la integración social de personas con discapacidad intelectual 2025, dirigido a **Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista** con necesidades de integración social para entidades menores de 20.000 habitantes. El Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán considera necesario sumarse a esta iniciativa para fomentar la integración social y laboral de este colectivo.

El objetivo de este programa será la promoción de **experiencias de aprendizaje a través de prácticas en la Administración Local**, las cuales se incentivarán con un importe mensual de 250 euros para sufragar los gastos de transporte y manutención ocasionados por las mismas.

Requisitos que deben reunir las personas candidatas:

- Estar empadronadas en el municipio de Castilleja de Guzmán.
- Ser mayor de edad.
- No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
- Tener una discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectada por un grado de minusvalía igual o superior al 33%, o/y estar diagnosticada de trastorno del espectro autista.
- No tener reconocida legalmente una situación que les incapacite de manera absoluta.
- Desarrollar las actividades propuestas en dependencias municipales.
- Tener las competencias necesarias para desarrollar las actividades propuestas por el Ayuntamiento.
- La realización de las actividades serán tanto en turno de mañana o de tarde, de lunes a viernes.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos recogidos en el cuadro resumen de las bases reguladoras dicha línea, publicados en el BOP n.º 46 de 10 de marzo de 2025, siendo los siguientes:

- Candidaturas que no hayan participado con anterioridad en el programa (máximo 50 putos)
- Formación de la candidatura propuesta (máximo 25 puntos)
- Experiencia similar en otras administraciones o empresas (máximo 15 puntos)
- Experiencia laboral (máximo 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	q6T7Nb1HG0jBvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	16/04/2025 13:07:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q6T7Nb1HG0jBvbAX/16E6w==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Documentación a adjuntar por los candidatos/as:

- Solicitud de participación por registro o sede electrónica.
- Dictamen técnico facultativo.
- Vida Laboral
- Titulación académica y/o certificado acreditativo de la formación.
- Certificado acreditativo de programas similares realizados en otras entidades o empresas.

El plazo para la presentación de las solicitudes sera de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación de este bando.

C.I.F. P -
4102800B -
Plaza de
España nº.
1 - C.P.
41908
SEVILLA -
Tlfn.
955721730
- Fax 955
721 731 - e
mail:
ayuntamien
to@castillej
adeguzman.
es

Código Seguro De Verificación	q6T7Nb1HG0jBvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	16/04/2025 13:07:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q6T7Nb1HG0jBvbAX/16E6w==		

